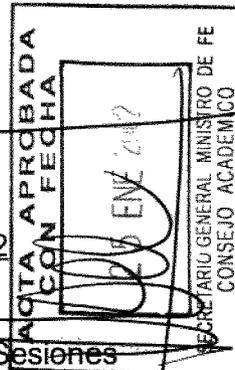




CONSEJO ACADEMICO SESION EXTRAORDINARIA N° 01-2002



En Concepción, **lunes 07 de Enero** del año dos mil dos, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria N° 01-2002, del Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector: don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos don ALBERTO LARRAIN PRAT; el Secretario General don RODOLFO WALTER DÍAZ, y el Prosecretario General don MARCO MOSSO HASBUN.

Asisten los Decanos Sres.: JORGE ALEGRÍA ALEGRÍA, Facultad de Educación; ALFREDO VERA MANRÍQUEZ, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; CARLOS GONZÁLEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBÉN PÉREZ FERNÁNDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Angeles; JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería y ALEJANDRO SANTA MARÍA SANZANA, Director General del Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Sociales, **asisten los Vicedecanos Sres.** Tarcisio Oviedo Soto y Manuel Merino Escobar, respectivamente.

Invitados Sres.: Ricardo Utz Barriga, Jefe Carrera de Arquitectura; Marcelo San Martín Cerruti, Abogado Jefe del Servicio Jurídico y César González Castillo, Director de Tecnologías de Información.

Excusas Sres. : Octavio Enríquez Lorca, Decano de Facultad de Medicina; Diego Olivares J., Presidente Federación de Estudiantes y Srta. Luisa Saavedra L., Vocal de Derechos Humanos y Medio Ambiente.



TABLA

- 1.- Sorteo destinado a nombrar 5 miembros titulares y 5 suplentes del Tribunal de Elecciones correspondiente al Proceso de Elección de Rector, período 2002-2006.
- 2.- Aranceles de postgrado.
- 3.- Modelo de asignación de fondos para carrera académica.

Se abre la sesión a las 11.00 horas.

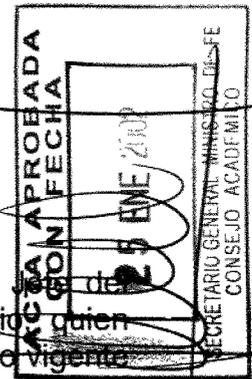
PALABRA DE BIENVENIDA A NUEVOS DECANOS:

El Sr. Rector, con ocasión de la elección de Decanos en las Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas y Agronomía, entregó las felicitaciones de rigor a los Decanos electos Sres. CARLOS GONZALEZ CORREA, BERNABE RIVAS QUIROZ Y LUIS ALFREDO VERA MANRIQUEZ, respectivamente y les dio la bienvenida al Consejo Académico. También hizo extensiva dichas felicitaciones al Decano EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO de la Facultad de Humanidades y Arte, quien resultó reelegido.

Hace presente asimismo que otros Decanos que resultaron electos, asumirán próximamente, como es el caso de don EDUARDO AQUEVEDO SOTO en la Facultad de Ciencias Sociales y don ABELARDO CASTRO HIDALGO en la Facultad de Educación.

PRIMER PUNTO : SORTEO DESTINADO A NOMBRAR 5 MIEMBROS TITULARES Y 5 SUPLENTES DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ELECCION DE RECTOR, PERÍODO 2002-2006.

El Sr. Rector explica que el punto dice relación con la elección de Rector para el período 2002-2006, ya que su mandato expira el 13 de mayo de 2002, para lo cual, se debe proceder a cumplir con diversos trámites según la reglamentación universitaria, iniciándose justamente con el sorteo de los miembros del Tribunal de Elecciones por parte del Consejo en esta oportunidad.

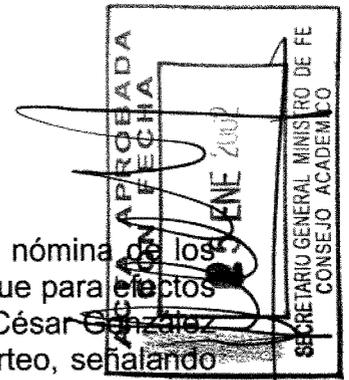


Al efecto, solicita a don Marcelo San Martín Cerruti, Abogado de Servicio Jurídico informe en general sobre dicho proceso eleccionario quien indica, que éste se encuentra regulado por las disposiciones del estatuto vigente de la Corporación, artículos 36 y 37 y por el Reglamento Especial de Elección de Rector, aprobado por Decreto U de C N° 93-206 de 27.09.1993. Connota que los plazos que se contemplan son de días corridos comprendiendo los feriados y domingos, y que sólo se suspende por el feriado universitario, que lo es desde el 28 de enero al sábado 23 de febrero del presente año, como lo indica el Decreto respectivo. Precisa, que conforme a la característica de dicho plazo se procedió a establecer el Cronograma de la Elección para conocimiento del Consejo Académico.

Continúa su intervención indicando que el proceso eleccionario se inicia con el sorteo de los 5 miembros del Tribunal de Elección, que es quien tiene a su cargo dicha elección. Agrega, que también se han propuesto 5 suplentes de los titulares, aún cuando la norma en forma expresa no lo contempla, pero ello debe entenderse como una medida de orden práctico, para no volver a citar al Consejo para proceder al reemplazo de algún miembro titular que llegare a faltar. Indica que los Suplentes actuarían en el mismo orden que fueron sorteados. Expresa que el sorteo de los miembros debe hacerse de entre los académicos que se ubican en las dos más altas jerarquías y con jornadas de a lo menos 33 horas semanales. Connota que a los miembros se le aplican las inhabilidades establecidas en el artículo 14 del citado Reglamento.

Explica, que una vez conformado el Tribunal de Elecciones éste debe constituirse el mismo día de la convocatoria de la elección, que se hace por Decreto, haciéndose cargo el Tribunal a partir de ese momento del referido proceso eleccionario. Resalta los aspectos envueltos en la convocatoria y su importancia, cual es llamar a elecciones y a partir de esa fecha, se producen las postulaciones de los candidatos al cargo de Rector dentro de 20 días siguientes a esa convocatoria. Indica que luego viene el proceso de elección propiamente tal para terminar con el envío del resultado de la elección al Rector para efectos de la dictación del Decreto. Añade que en caso de no contarse con la mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos, se debe realizar una segunda elección entre los que obtuvieren las mayorías relativas, efectuándose diez días después, y si se produce un empate, la votación se repetirá en forma sucesiva hasta que se produzca la mayoría exigida.

Una vez concluida la intervención, el Sr. Rector enfatiza que las fechas más importantes del proceso, sin perjuicio de las que debe fijar el propio Tribunal, las constituyen la del día de hoy, donde se realizará el sorteo de los miembros indicados; luego la del 18 de enero próximo, en que se emitirá el Decreto de la convocatoria a elección de Rector, oportunidad en la que se deberá constituir el Tribunal Electoral y a partir de ese momento, se abren las postulaciones a dicho cargo, dentro del plazo de 20 días, quedando en la competencia del Tribunal dicho proceso para concluir el día de la elección que lo es el miércoles 27 de marzo de 2002. Subraya además, que el Tribunal debe además resolver todo lo relativo a las objeciones a las nóminas reguladas en el mencionado Reglamento.



A continuación el Sr. Rector explica, que se cuenta con la nómina de los 551 académicos elegibles para miembros del referido Tribunal, y que para efectos del sorteo solicita al Director de Tecnologías de Información, don César González Castillo explique la manera como se llevará a cabo el referido sorteo, señalando éste, que se procederá a través de una aplicación informática, en que se utilizará un código de barras asociado a los 551 elegibles, que se expresan en unos documentos de tamaño muy menor que se extraerán primeramente 5 de ellos para sortear a los miembros titulares y luego en forma sucesiva y correlativa 5 más, para los miembros suplentes de estos, partiendo del primero al quinto. Explica que cada documento que se extraiga, se verá en la pantalla expresando la exacta individualización de la persona que resulte sorteada.

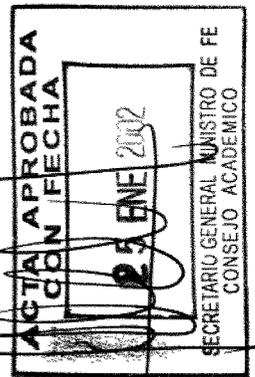
EFFECTUADO EL SORTEO DE LA MANERA PROPUESTA SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

CINCO MIEMBROS TITULARES:

<u>N°</u>	<u>Rut</u>	<u>Nombre</u>	<u>Facultad</u>	<u>Departamento</u>
1,00	096953569	Carrasco Azócar, Emilia Andrea	Facultad de Odontología	Departamento de Estomatología Quirúrgica
2,00	073363101	Oyarzún González, Ciro del Carmen	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Oceanografía
3,00	057417609	Davanzo Aldunate, Alfredo Arturo	Facultad de Medicina	Departamento de Cirugía
4,00	041039663	Saenz Benito, Brigida Encarnacion	Facultad de Medicina	Departamento de Medicina Interna
5,00	053400892	Lépez García, María Irene	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Oceanografía

CINCO MIEMBROS SUPLENTE:

<u>N°</u>	<u>Rut</u>	<u>Nombre</u>	<u>Facultad</u>	<u>Departamento</u>
6,00	036783885	Domínguez Aguila, Ramón Horacio	Facultad de Ciencias Jurídicas	Departamento de Derecho Privado
7,00	046979621	Dapelo Carrasco, Sylvia Erotia	Facultad de Odontología	Departamento de Odontología Restauradora
8,00	069519911	Salamanca Orrego, Marco Antonio	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Oceanografía
9,00	045621758	Zúñiga Estrada, Celia Elena	Facultad de Ciencias Químicas	Departamento de Química Orgánica
10,00	041107626	Abuter Campos, Alejandro Yamil	Facultad de Ciencias Jurídicas	Departamento de Derecho Procesal



LISTA COMPLETA TITULARES Y SUPLENTES
Universidad de Concepción

Elección Tricel 2002

<u>N°</u>	<u>Rut</u>	<u>Nombre</u>	<u>Facultad</u>	<u>Departamento</u>
1,00	096953569	Carrasco Azócar, Emilia Andrea	Facultad de Odontología	Departamento de Estomatología Quirúrgica
2,00	073363101	Oyarzun González, Ciro del Carmen	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Oceanografía
3,00	057417609	Davanzo Aldunate, Alfredo Arturo	Facultad de Medicina	Departamento de Cirugía
4,00	041039663	Saenz Benito, Brigida Encarnación	Facultad de Medicina	Departamento de Medicina Interna
5,00	053400892	Lépez García, María Irene	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Oceanografía
6,00	036783885	Domínguez Aguila, Ramón Horacio	Facultad de Ciencias Jurídicas	Departamento de Derecho Privado
7,00	046979621	Dapelo Carrasco, Sylvia Erotia	Facultad de Odontología	Departamento de Odontología Restauradora
8,00	069519911	Salamanca Orrego, Marco Antonio	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	Departamento de Oceanografía
9,00	045621758	Zúñiga Estrada, Celia Elena	Facultad de Ciencias Químicas	Departamento de Química Orgánica
10,00	041107626	Abuter Campos, Alejandro Yamil	Facultad de Ciencias Jurídicas	Departamento de Derecho Procesal

07 de Enero del 2002

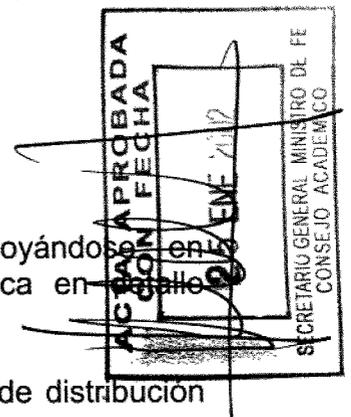
ACUERDO 01-2002: El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, aprueba el Sorteo de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Elecciones de Rector para el período 2002-2006 de la forma antes expresada e integrado por las personas sorteadas precedentemente.

SEGUNDO PUNTO: ARANCELES DE POSTGRADO.

Se pospone su conocimiento.

TERCER PUNTO: MODELO DE ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA CARRERA ACADÉMICA.

El Sr. Rector señala que este punto dice relación con el modelo de asignación de fondos para carrera académica aplicado para el presente año, haciendo ver que debe distinguirse entre lo referido al modelo utilizado con lo atinente a los factores de ponderación; punto que será expuesto por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain Prat.



Don Alberto Larrain Prat inicia su exposición apoyándose en transparencias que se reproducen a continuación y que explica en separado.

Transparencia N°1: Parámetros y Ponderaciones para el modelo de distribución Recursos académicos (Año 2002)

Destaca que la asignación de recursos toma en cuenta dos aspectos: la capacidad de cada una de las unidades en lo relativo a la producción académica, diseñándose al efecto un sistema que permite valorizar todos los aspectos consignados en la transparencia cuyos porcentajes suman 100%. Subraya que esos ponderadores son los que se han venido aplicando año tras año.



ACTA APROBADA
 CON FECHA
 25 ENE 2012
 SECRETARÍO GENERAL MINISTRO DE FE
 CONSEJO ACADÉMICO

Transparencia N°2: Distribución de Valores Ponderados por Parámetros y Facultad.



Criterios	Factor	Facultad I	Facultad II	Facultad III	Facultad IV	Facultad V	Facultad VI	Facultad VII	Facultad VIII	Facultad IX
Ingresos de Pregrado (\$)	10	0,141	0,278	0,292	0,000	0,527	0,428	1,956	0,642	0,695
Ingresos de post Grado (\$)	10	0,235	0,420	0,779	0,490	0,151	0,015	1,336	0,000	0,659
AFI (\$)	5	0,057	0,136	0,122	0,000	0,365	0,271	1,481	0,464	0,313
Ingresos por Donaciones (\$)	5	0,000	0,137	0,380	0,136	0,652	0,000	1,667	0,000	0,669
Número Alumnos atendidos Pre °G	20	1,817	0,805	0,416	0,897	0,449	0,345	2,048	1,222	1,387
Número de Programas de Post Grdo.	5	0,382	0,191	0,525	0,334	0,191	0,032	0,764	0,000	0,191
N° Proyecto Investigación	15	1,658	1,843	1,695	2,248	0,590	0,258	1,916	0,258	0,037
Publicaciones (ponderadas)	20	2,260	4,001	3,144	2,476	0,668	1,147	2,362	0,209	0,175
N° De Docentes D.N. Equivalentes	10	0,804	0,518	0,446	0,777	0,423	0,656	1,101	0,368	0,310
TOTAL	100	7,356	8,330	7,799	7,359	4,016	3,152	14,633	3,163	4,437
% Distribución por Facultad		7,36%	8,33%	7,80%	7,36%	4,02%	3,15%	14,63%	3,16%	4,44%

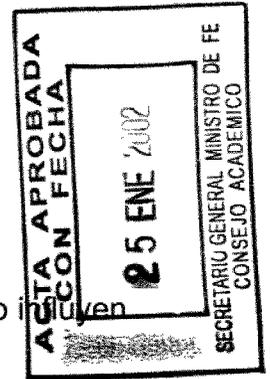
-VRAEA-Cons.Académico - 07.01.02

Transparencia N°3: Continuación.



Criterios	Factor	Facultad X	Facultad XI	Facultad XII	Facultad XIII	Facultad XIV	Facultad XV	Facultad XVI	Facultad XVII	Facultad XVIII	TOTAL
Ingresos de Pregrado (\$)	10	1,023	1,285	0,294	0,181	0,299	0,336	0,207	0,667	0,748	10
Ingresos de post Grado (\$)	10	1,256	2,469	0,087	0,124	0,287	0,118	0,818	0,755	0,000	10
AFI (\$)	5	0,174	0,875	0,041	0,007	0,062	0,121	0,059	0,416	0,036	5
Ingresos por Donaciones (\$)	5	0,000	0,608	0,194	0,312	0,110	0,091	0,016	0,027	0,000	5
Número Alumnos atendidos Pre °G	20	1,523	1,603	0,460	0,501	0,366	0,796	1,883	1,645	1,838	20
Número de Programas de Post Grdo.	5	0,382	0,573	0,191	0,191	0,191	0,096	0,478	0,287	0,000	5
N° Proyecto Investigación	15	0,405	1,069	0,479	0,258	0,184	0,479	0,627	0,885	0,111	15
Publicaciones (ponderadas)	20	0,364	1,127	0,574	0,169	0,169	0,135	0,526	0,445	0,047	20
N° De Docentes D.N. Equivalentes	10	0,517	1,404	0,307	0,246	0,181	0,253	0,794	0,454	0,440	10
TOTAL	100	5,644	11,014	2,627	1,989	1,848	2,425	5,408	5,582	3,219	100
% Distribución por Facultad		5,64%	11,01%	2,63%	1,99%	1,85%	2,42%	5,41%	5,58%	3,22%	100%

-VRAEA-Cons.Académico - 07.01.02



Continúa su intervención explicando con ejemplos la manera como influyen los antecedentes de cada Facultad en los referidos parámetros.

Transparencia N°4 : Ponderación de las Publicaciones por tipo y categoría.

Resalta que el tema de la ponderación de las publicaciones resulta un tanto complejo y que el modelo considera las publicaciones normales y las de corriente principal que son las indexadas, que disponen de una ponderación doble.

El Sr. Rector sobre este tópico comenta, que el modelo en cuanto a los parámetros como en cuanto a las ponderaciones puede ser modificado y que de hecho, tiempo atrás se nombró una Comisión para que estudiara este tema pero que no se ha elaborado una propuesta sobre el particular y que el modelo referido fue aplicado este año ya que no fue objeto de modificaciones. Connota que esta materia puede ser objeto de estudio para perfeccionarla.



APTA APROBADA FECHA 25 ENE 2002 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO

Ofrecida la palabra se produjeron intervenciones y comentarios por parte de los Sres. Consejeros relativos a los siguientes tópicos, entre otros: que se debe considerar en el modelo los esfuerzos que hacen las Facultades por el perfeccionamiento académico y ponderar debidamente el personal con formación de posgrado (Doctores y Magister); que también es conveniente tomar en cuenta en estas decisiones, el Plan Estratégico de la Universidad; que el pregrado también resulta un elemento importante en el señalado modelo; que es necesario en estos planteamientos sujetarse a las directrices que está dando el Estado en estos temas, en especial los aportes que se hacen para investigación y que también es dable considerar los aspectos relacionados con la retención de alumnos y titulación.

También se comentó que la Comisión a que se ha hecho referencia que estaba integrada por el Ex Decano Sergio Mancinelli P., por el Decano Fernando Escobar M., por el Decano Octavio Enríquez L., podría reiniciar su estudio y entregar una propuesta, debiendo reemplazarse sus miembros que han dejado de pertenecer a ella, por los Decanos respectivos, como acontecería con el caso del Ex Decano Sergio Mancinelli que lo reemplazaría el Decano electo Carlos González Correa de su Facultad.

ACUERDO N° 02-2002: Por unanimidad de los integrantes del Consejo Académico se acordó, que la Comisión retome su trabajo y estudio, previa actualización de sus miembros que se efectuaría de la forma antes señalada, y posteriormente, presente una propuesta para resolución del Consejo.

Se levantó la sesión a las 12.15 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/emp/rba.